

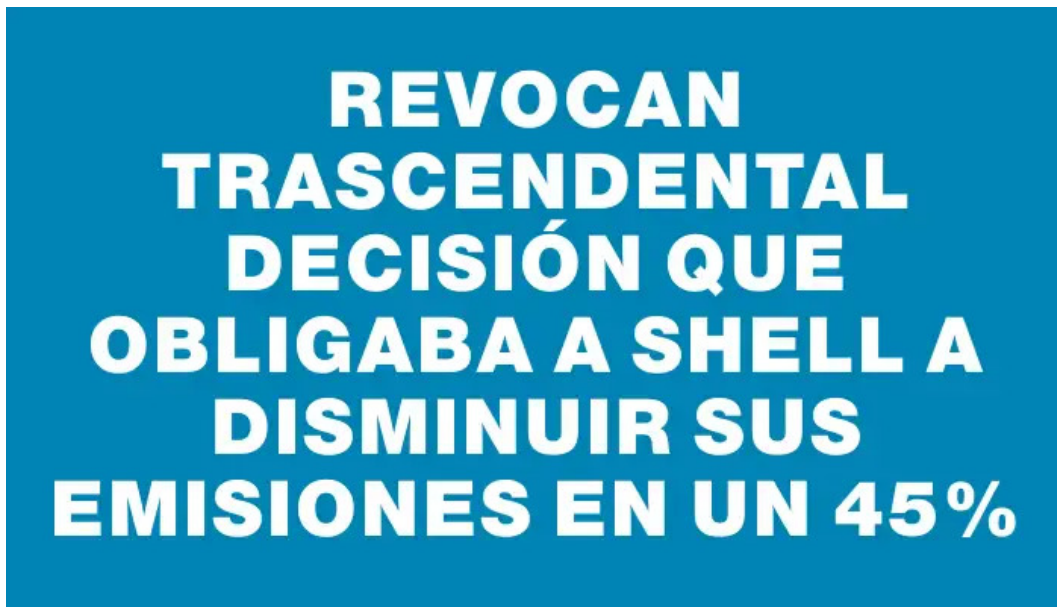
Revocan trascendental decisión que obligaba a Shell a disminuir sus emisiones en un 45%

Mundo



Publicada el: 12/11/24	Visitas: 62
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 11	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/noticias-del-mundo/revocan-trascendental-decision-que-obligaba-a-shell-a-disminuir-sus-emisiones-en-un-45_8104.php



Mundo

Revocan trascendental decisión que obligaba a Shell a disminuir sus emisiones en un 45%

La justicia exige a Shell un drástico recorte del 45% en sus emisiones de dióxido de carbono para el 2030.

Revocación de Sentencia Histórica contra Shell en Países Bajos

Un tribunal de apelaciones holandés revocó el martes una sentencia significativa que había ordenado a la compañía energética Shell reducir sus emisiones de dióxido de carbono en un 45% neto para el año 2030, en comparación con los niveles de 2019. No obstante, el tribunal enfatizó que “la protección contra el cambio climático peligroso es un derecho humano”. Esta decisión representa un revés para la sección holandesa del grupo ambientalista Amigos de la Tierra, que había aclamado la sentencia original de 2021 como un triunfo para la defensa del clima. La resolución del tribunal puede ser apelada ante la Corte Suprema de los Países Bajos. Este fallo se dio a conocer en el segundo día de la conferencia climática de la ONU, que se celebra este año en Azerbaiyán y se extenderá por 12 días.

Análisis del Fallo Judicial

En un resumen escrito, la corte expuso que Shell tiene la responsabilidad de ser diligente en la reducción de sus emisiones. Sin embargo, anuló la decisión del tribunal inferior ya que “no se pudo establecer que la norma social de diligencia incluyera una obligación específica para Shell de reducir sus emisiones de CO2 en un 45%, o algún otro porcentaje.” Además, resaltaron que “actualmente no hay un consenso suficiente en la ciencia climática sobre un porcentaje específico de reducción al que una empresa individual como Shell debería adherirse.” La jueza presidenta del tribunal, Carla Joustra, señaló que Shell ya cuenta con objetivos para limitar sus emisiones de carbono en sintonía con las demandas de Amigos de la Tierra, tanto en lo que respecta a su producción directa como a las emisiones generadas por la energía adquirida de terceros. Por ende, la corte dictaminó que “reducir las emisiones de CO2 causadas por los compradores de los productos de Shell (...) en un porcentaje concreto sería ineficaz en este caso. Shell podría cumplir con esa obligación dejando de comerciar con los combustibles que compra a terceros, lo que llevaría a que otras empresas asumieran dicho comercio.” “El fallo final del tribunal es que no se pueden conceder las demandas de Amigos de la Tierra. El tribunal, por lo tanto, anula el fallo del tribunal de distrito”, añadió Joustra.

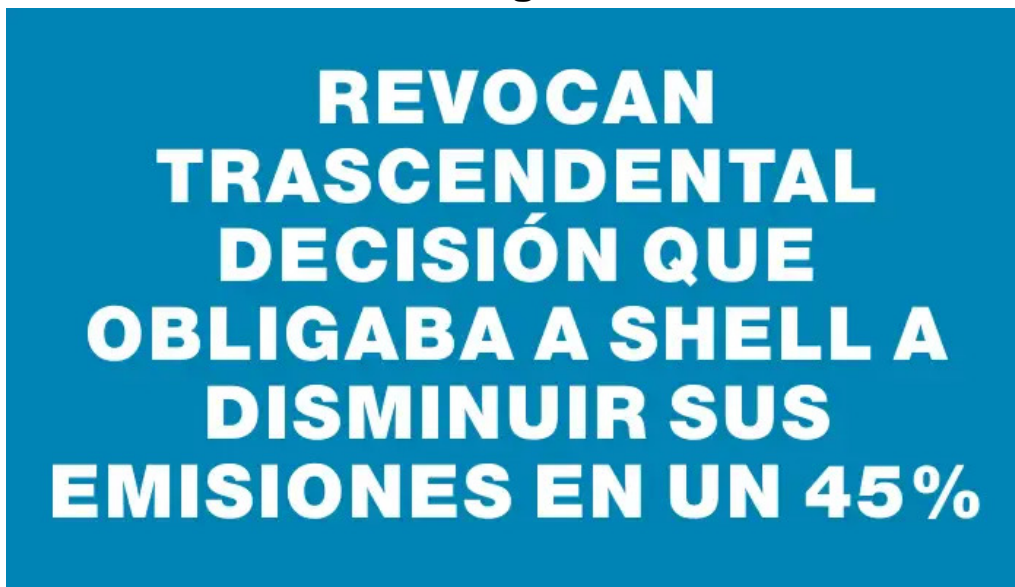
Reacciones a la Sentencia

Donald Pols, director de Amigos de la Tierra en los Países Bajos, expresó: “Esto duele. Sin embargo, vemos que este caso ha asegurado que los grandes contaminadores no sean inmunes y ha estimulado aún más el debate sobre su responsabilidad en la lucha contra el cambio climático peligroso. Por eso, continuamos enfrentando a grandes contaminadores, como Shell.

” Por otro lado, la empresa celebró la sentencia. Wael Sawan, director ejecutivo de Shell, comentó en un comunicado: “Estamos complacidos con la decisión del tribunal, que creemos que es la correcta para la transición energética global, Holanda y nuestra empresa. Nuestro objetivo de convertirnos en un negocio energético con cero emisiones netas para 2050 sigue siendo el núcleo de la estrategia de Shell y está transformando nuestro negocio.”

Fuente: Telemundo47

Imágenes



Revocan trascendental decision que obligaba a shell a disminuir sus emisiones en un 45

Tags

tribunal, emisiones, sentencia, embargo, empresa, reducir, responsabilidad, carbono, joustra, peligroso, demandas, porcentaje

Noticias relacionadas

4.2 * *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*

4.0 * *Estudian el rol de la Ganadería en la Sostenibilidad Ambiental*

3.8 * *Abogados de la Dgi interponen apelación para cerrar todos los locales de una empresa en situación de infracción*

4.0 * *Escuela rural de Canelones recibe un destacado reconocimiento por su innovador programa educativo y científico avalado por la*

Nasa

-
- 4.3 *** *El Laboratorio de Agua y Suelos incorpora un equipamiento de vanguardia para potenciar su labor científica*
-
- 4.7 *** *Un tribunal ratificó la resolución que impone medidas cautelares a un hombre denunciado por su esposa por presuntos actos de violencia*
-
- 3.9 *** *Rechazan reclamo de inspectores de bromatología que solicitaban comisiones por multas de tránsito impuestas*
-
- 4.2 *** *Brasil en la mira: la suspensión de Starlink podría ser inminente si ignora las decisiones judiciales como sucedió con X*
-
- 4.5 *** *Urgente intervención de bomberos y policía en el Liceo de Piriápolis por alerta de un posible químico peligroso*
-
- 3.8 *** *Fallos recientes iluminan el camino del despido indirecto en el ámbito laboral*
-

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres

fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024